

Con motivo de la convocatoria de huelga general educativa, para el próximo día 24 de octubre de 2013, y con el único objeto de garantizar la custodia de los edificios y la prestación de los servicios necesarios para la seguridad de las personas y las cosas, así como el mantenimiento de los locales, maquinaria e instalaciones, facilitando el acceso a cuantas personas deseen trabajar y no se sumen a la convocatoria, conforme a lo previsto en el Art. 6º del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, se dictan las siguientes instrucciones:

Los servicios de seguridad y mantenimiento a observar durante dicha jornada son los que se relacionan a continuación:

- 1 funcionario en Registro, en turno de mañana y en las dependencias de El Ejido.
- 1 miembro del Gabinete de la Rectora, Secretaria de la Rectora Edificio Rectorado.
- 1 funcionario del Servicio de Personal de Administración y Servicios.
- 1 laboral del servicio de Mantenimiento, en turnos de mañana, en el Campus de El Ejido, así como en el Campus de Teatinos.
- 1 laboral en turno de mañana de los Servicios de Conserjería del Rectorado y del Pabellón de Gobierno.
- 1 laboral en turno de mañana y 1 de tarde de los Servicios de Conserjería, en los siguientes Centros:

Aulario Rosa de Gálvez	
Aulario Severo Ochoa	
Fac. Medicina	
Fac. CC. Educación / Fac. Psicología	
Fac. Filosofía y Letras	
Fac. Ciencias	
Fac. Ciencias de la Salud	
Edif. Investigaciones Biosanitarias	
Edif. Biblioteca General	
Edif. Servicios Investigación	
	Aulario Severo Ochoa Fac. Medicina Fac. CC. Educación / Fac. Psicología Fac. Filosofía y Letras Fac. Ciencias Fac. Ciencias de la Salud Edif. Investigaciones Biosanitarias Edif. Biblioteca General

Del contenido del presente acuerdo se dará traslado a las partes interesadas.

Málaga, 16 de octubre de 2013



UNIVERSIDAD DE MALAGA REGISTRO GENERAL

Esuda

N°. 201300100020767 21/10/2013 13:27:06